



## Términos de Referencia (TORS) Consultor Individual Anexo I

Fecha: Abril de 2019.

**Descripción de la Consultoría:** “Servicios de consultoría para realizar la Evaluación Final del Proyecto GEF Invasoras” (Consultor/a internacional).

**Duración estimada del Contrato:** 11 semanas

**Fecha de inicio:** Junio 2019 **Fecha de Término:** Septiembre 2019

**Número y Título del Proyecto:** 00089333 "Aumentar las Capacidades Nacionales para el Manejo de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) a través de la Implementación de la Estrategia Nacional sobre EEI".

**Objetivo:** Evaluar el diseño y la implementación del proyecto en términos de relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sustentabilidad para conocer su desenvolvimiento y estimar el alcance en el cumplimiento de los resultados esperados de acuerdo al Documento de Proyecto (PRODOC)<sup>1,2</sup>.

**Nombre de Supervisor de los Productos/Servicios:** Director Nacional del Proyecto (Directora General de Análisis y Prioridades de la CONABIO) / Director del Programa de Desarrollo Sustentable PNUD/ Coordinador/a de Proyecto.

**Descripción de Viajes:** Trabajo presencial en la Ciudad de México por 14 días para la recolección de información entrevistas y por 1 días para la presentación de resultados preliminares.

A partir de la aprobación de la propuesta metodológica de evaluación y del programa de trabajo, se definirán los viajes a campo en las regiones en las que opera el Proyecto<sup>3</sup>, sin embargo se apunta una propuesta que considera la visita de 2 de las 6 islas (Guadalupe y San Benito) y 2 de las 9 ANP continentales (Marismas Nacionales y El Vizcaíno) por la cantidad de las actividades realizadas permitiendo la evaluación de actividades que cubren la mayor parte de los outputs y para garantizar la viabilidad logística de las visitas de las mismo en el tiempo establecido.

**Lugar de trabajo:** A distancia con presencia física en la Ciudad de México y en los sitios a visitar, descritos en el Anexo L.

**Forma de Pagos:** Tres pagos, contra la entrega y aceptación de productos y/o servicios por parte de: El Directora Nacional del Proyecto (Directora General de Análisis y Prioridades de la CONABIO)/ Coordinador del Proyecto, el Director de Programa de Desarrollo Sustentable y la Oficial Nacional de MyE.

<sup>1</sup>La Evaluación Final se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el GEF como se refleja en el Manual de la Planificación, Seguimiento, y Evaluación de los Resultados de Desarrollo.

<sup>2</sup><http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#handbook>

<sup>3</sup><http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/GEF/UNDP-GEF-TE-Guide.pdf>

<sup>3</sup> Los viajes a campo, se acordarán en la reunión de arranque de acuerdo a los criterios metodológicos que establezca el/la consultor/a y los aspectos logísticos que se definan en conjunto. Los costos de dichos viajes correrán a cuenta del Proyecto por lo que el consultor no debe tenerlos en cuenta en su oferta económica.



## 1. ANTECEDENTES

México ha determinado que la introducción y propagación de especies exóticas invasoras (EEI) es una amenaza significativa para la biodiversidad. Aunque México cuenta con algunos mecanismos existentes para la prevención y control de especies invasoras, éstos se han orientado tradicionalmente a resolver las amenazas a las actividades productivas y la salud humana y no contemplan las amenazas para la biodiversidad. Por otra parte, se ha prestado poca atención a las implicaciones de los sectores productivos y de importación de especies exóticas e invasoras tales como por ejemplo el comercio de acuarios, la acuicultura, productos derivados de la vida silvestre y forestales (en lo sucesivo, AAWF), sobre los ecosistemas, economía y salud pública; actividades han contribuido a la continua introducción de estas especies al país. El Gobierno de México (GOM) a través de esta propuesta implementada por el PNUD, busca fortalecer las capacidades institucionales para transformar y ampliar el alcance de los sistemas existentes de gestión de las especies invasoras, aprovechando el impulso generado por la publicación en 2010 de su Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras (ENEI).

### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto "Aumentar las Capacidades Nacionales para el Manejo de las Especies Exóticas Invasoras (EEI) a través de la Implementación de la Estrategia Nacional sobre EEI" también conocido como "GEF-Invasoras", se diseñó para proteger la biodiversidad de importancia global en ecosistemas vulnerables a través del establecimiento de capacidades para prevenir, controlar y manejar las especies invasoras en México. Para lograrlo, el proyecto se articula en dos componentes principales que reflejan actividades prioritarias establecidas en la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras (ENEI).

El primero se ejecuta a nivel nacional y está dividido en tres subcomponentes enfocados a: (1.1) el incremento de las capacidades para proveer conocimiento e información para los tomadores de decisiones, actores clave involucrados y la población, (1.2) el fortalecimiento del marco político, legal y regulatorio y, por último, (1.3) la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional para atención a las EEI.

El segundo componente se desarrolla en áreas prioritarias de conservación de la biodiversidad que sustentan ecosistemas relevantes a nivel global (Cuadros 1 y 2). El énfasis principal para este componente está en evitar la entrada, establecimiento y dispersión de EEI hacia estas áreas mediante la prevención y la aplicación de sistemas de detección temprana y respuesta rápida, a fin de evitar que lleguen a causar impactos en los ecosistemas y, de esta manera, evitar, además, los altos costos de erradicación o control. El proyecto promueve la planeación y coordinación integrada para prevenir o atender los problemas que ocasionan las EEI en nueve áreas naturales protegidas (ANP) continentales y seis grupos de islas -representantes de todas las ecorregiones y tipologías de ANP existentes en la República- e incluye los primeros planes de bioseguridad de estos últimos. También se trabaja con las comunidades locales y



productores para reducir el impacto potencial de las EEI, derivado de las actividades productivas dentro y alrededor de las ANP (por ejemplo, uso de especies exóticas en actividades productivas forestales, jardinería, agricultura, ganadería, y acuicultura). El proyecto apoya las medidas para manejar EEI ya establecidas en algunas de estas áreas, específicamente en sitios en donde generan impactos severos en la biodiversidad y ecosistemas, donde las medidas de control y erradicación pueden ser implementadas de forma efectiva en cuanto al costo y tienen una alta posibilidad de éxito (PRODOC, 2014).

En el proyecto colaboran varias instituciones del gobierno federal, en particular la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por medio de la Dirección General Forestal y de Suelos (DGGFS), la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a través de la Dirección General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras (DGIAPAF) y la Dirección General de Inspección y Verificación Forestal (DGIVF), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Comisión Nacional (CONAPESCA), y el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), la Secretaría de Marina (SEMAR); un organismo estatal que es el Comité Estatal de Sanidad Acuícola del estado de Morelos (CESAEM), y organizaciones de la sociedad civil tal como el Grupo de Ecología y Conservación de Islas (GECI) y el Fondo de Comunicación y Educación Ambiental (FCEA); y tres universidades: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además, el proyecto colabora con diversas iniciativas relacionadas.

Para llevar a cabo el proyecto, el Gobierno de México y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) establecieron un acuerdo de colaboración por medio de un proyecto full size en la modalidad de implementación nacional (NIM-modality) para mejorar las capacidades nacionales para el manejo de EEI. Sus actividades son coordinadas por la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) e implementadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD México).

La CONABIO es una comisión intersecretarial, creada en 1992 con carácter de permanente. Su misión es promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como a su conservación y uso sustentable para beneficio de la sociedad. Fue concebida como una organización de investigación aplicada, promotora de investigación básica, que compila y genera información sobre biodiversidad, desarrolla capacidades humanas en el área de informática de la biodiversidad y es fuente pública de información y conocimiento accesible para toda la sociedad. Es una institución que genera inteligencia sobre nuestro capital natural; sirve de puente entre la academia, el gobierno y la sociedad; promueve que la conservación y manejo de la biodiversidad se base en acciones realizadas por la población local, la cual debe ser un actor central en ese proceso. La CONABIO juega un papel fundamental en la coordinación de la información, planeación, y programas interinstitucionales relativos a las EEI en México.



El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es la red mundial de las Naciones Unidas para el Desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. El PNUD está presente en 166 países, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo.

### **Cobertura del Proyecto:**

El proyecto es ejecutado en 15 Áreas Naturales Protegidas (ANP), seis se encuentran en islas y nueve son ANP continentales, cubriendo nueve diferentes ecorregiones y tres ambientes: terrestre, agua dulce, y costero. La selección de los ANP se realizó durante la fase preparatoria del proyecto mediante un estudio bajo un criterio de priorización multinivel, asegurando la representatividad de diferentes ecorregiones y enfatizando rasgos como zonas de alta biodiversidad y vulnerabilidad (véase cuadro 1 y 2).

### **Cuadro 1. Sitios pilotos en islas:**

véase PRODOC pg. 11 <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/gef/pdf/10-prodoc-es.pdf>

### **Cuadro 2. Sitios pilotos en continente:**

véase PRODOC pg. 12 <https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/gef/pdf/10-prodoc-es.pdf>

## **1.2 ARTICULACIÓN LÓGICA DEL PROYECTO**

En el Documento del Proyecto (PRODOC) se indica que el proyecto tiene como Objetivo: Proteger la biodiversidad de importancia global en ecosistemas vulnerables a través del establecimiento de capacidades para prevenir, controlar y manejar las especies invasoras en México.

El proyecto se articula en dos componentes, orientados a alcanzar el objetivo arriba mencionado (ver Anexo A, Tabla de información sinóptico de proyecto; Anexo B, Marco de Resultados; Anexo C, Teoría del Cambio). A continuación, se desglosan los resultados establecidos en el PRODOC:

1. **Resultado #1: Marco Nacional de Manejo de EEI fortalecido.** Este resultado busca el fortalecimiento del manejo efectivo a nivel nacional, orientándolo de forma más concreta hacia la conservación de la biodiversidad; también desarrolla mejores recursos de información para EEI; establece prioridades y herramientas de toma de decisiones; fortalece la capacidad en instituciones clave, e involucra socios críticos (actores específicos del sector productivo) a actividades de prevención y de control de EEI. Además, el proyecto aborda políticas, regulaciones, capacidades y herramientas para reducir o eliminar prácticas dañinas en sectores productivos clave (acuicultura, comercio de especies de ornato, productos forestales y de la vida silvestre), que son las principales vías de introducción de las EEI para ingresar a México y de dispersión a las áreas prioritarias de conservación.



En específico esto será alcanzado a través de:

*1.1: Herramienta de toma de decisiones dirigida a proporcionar información para una toma de decisiones de manejo efectiva en cuanto al costo para atender amenazas de las EEI en sectores y paisajes clave (comercio de peces de ornato, acuicultura, comercio de productos forestales y de vida silvestre).*

*1.2: Orientación y regulación sectorial para fortalecer el control de las principales vías de las EEI a las zonas vulnerables.*

*1.3: Se cuenta con un marco multisectorial para implementar la Estrategia Nacional de Especies Invasoras (ENEI).*

2. **Resultado #2: Manejo Integral de EEI para proteger ecosistemas vulnerables de importancia globales.** En los sitios piloto, el proyecto demuestra su efectividad para el manejo de EEI en áreas prioritarias de conservación que sustentan ecosistemas relevantes en el ámbito global. El énfasis principal es evitar la entrada y dispersión de EEI hacia estas áreas mediante la prevención y sistemas de detección temprana, y respuesta rápida, con el fin de evitar los impactos de EEI desde el inicio y por lo tanto evitar el costoso esfuerzo de control y erradicación.

El proyecto promueva la planeación y coordinación integrada de manejo de EEI, incluyendo los primeros planes de bioseguridad de estos sitios. También trabaja con las comunidades locales y productores para reducir el impacto potencial de EEI derivado de las actividades productivas entre y alrededor de las áreas de conservación.

*2.1: Fortalecimiento de la prevención y del control de las poblaciones clave de EEI en islas seleccionadas.*

*2.2: Estrategias de vigilancia de EEI mejoradas y estrategias de control que reducen las tasas de introducción de los paisajes productivos y mantienen a las poblaciones por debajo de los umbrales que ponen en peligro a las especies endémicas y a sus habitantes en 9 Áreas Protegidas continentales.*

El documento de proyecto, así como todos los productos elaborados hasta el momento, pueden descargarse de:

- <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/productos-gef.html>



### **1.3 ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO**

Durante los años de duración del proyecto se han logrado resultados y elaborado productos conforme a los objetivos establecidos.

#### **Componente 1**

##### **1.1 Generación de información relevante a tomadores de decisiones**

En el tema de proveer conocimiento e información para los tomadores de decisiones y actores clave involucrados se logró un importante incremento del contenido del Sistema Nacional de Especies Invasoras de la CONABIO y se están desarrollando análisis de riesgo para identificar especies exóticas invasoras de alto riesgo, datos que han sido un insumo fundamental para la elaboración y publicación de la lista oficial de EEI así como para otros aspectos de regulación sectorial en los que se implican algunas EEI. Cabe destacar que algunas especies que figuran en la lista ya están presentes en el país; con estos análisis de riesgo se han identificado otras especies con alta probabilidad de entrada especialmente por la venta de mascotas, como es el caso de algunos reptiles, moluscos y plantas de acuario. Un trabajo a destacar con respecto a la compilación de información es el que realiza el IMTA respecto a la comprobación de la presencia de plantas acuáticas exóticas en la mayor parte de las cuencas más importantes del país.

Además, el Sistema Nacional de Monitoreo de la Biodiversidad (SNMB) permite obtener información cuantitativa y cualitativa de los ecosistemas de México, después de su fase piloto en 2015, este programa se lanzó en agosto de 2016 y cuenta con 8000 puntos de muestreo en todo el país. Como parte de la colaboración se incluyó un catálogo con fichas de identificación de 23 EEI sobre las que se recolecta información actualizada sobre su distribución. La CONABIO apenas recibió la información de 2016 y 2017 por parte de CONAFOR por lo que los datos todavía no se han analizados.

Otro aspecto importante para los tomadores de decisiones con el fin de identificar las zonas más susceptibles a la invasión en el país ha sido el desarrollo de un esquema de modelación, por parte de investigadores de la UNAM, con el que se han obtenido mapas de la distribución potencial actual y bajo cuatro diferentes escenarios de cambio climático en México (2050 y 2070) para 60 de las especies exóticas invasoras de mayor riesgo. Estos mapas han sido validados en un taller de expertos botánicos en 2019 y se está realizando una nueva tanda de mapas en la que se afinan los nichos para determinadas plantas y se incluyen varias especies más.

Investigadores de la UNAM y la UAM están trabajando en establecer un protocolo de análisis de riesgo para malezas de México con base en la adecuación del método utilizado en Australia (AWRA) y en tener una herramienta con información geográfica de las principales plantas exóticas invasoras (PEI) en México a escala 1:50,000. Éste, se ha evaluado en la Reserva de la Biosfera de Sierra Gorda y en Cimatario. A partir de estos trabajos se ha aumentado en un 79% el número de PEI identificadas hasta la fecha en la zona.



En cuanto al desarrollo de capacidades, se llevó a cabo un curso sobre análisis de costo/beneficio en proyectos de control de invasoras en el que participaron 17 representantes de instituciones de gobierno y académicos.

Con el fin de contar con una herramienta que aglutine todos los proyectos relacionados con EEI en México se está desarrollando la Plataforma de monitoreo de las actividades de la Implementación de la Estrategia sobre Especies Invasoras (Sistema PREVIENE).

### 1.2 Fortalecer las vías de introducción en zonas vulnerables

Los trabajos con el sector productivo están dirigidos a la acuicultura, comercio de peces de ornato, productos de vida silvestre y productos forestales, por ser contribuidores clave en la introducción y propagación de las EEI en México.

En este subcomponente destaca el estudio orientado a las mejoras legales necesarias a fin de fortalecer la atención de las EEI en México en el que se definen diversas propuestas de mejora de las distintas leyes y reglamentos del país además de hacer propuestas de colaboración institucional en esta línea (véase sección correspondiente).

En el sector forestal, la CONAFOR elaboró el Manual de reforestación y restauración de suelos con especies nativas y se está trabajando en una segunda fase para probar el manual en la práctica. Se desarrollaron estudios claves para la atención de EEI como la predicción de riesgo para cuatro plagas forestales de alto riesgo de entrada al país Avispa de la madera del pino, (*Sirex noctilio*), escarabajo asiático de los cuernos largos (*Anoplophora glabripennis*), palomilla gitana asiática (*Lymantria dispar*) y el escarabajo barrenador esmeralda del fresno (*Agrilus planipennis*). También es de destacar el monitoreo de plagas de importancia forestal que se está realizando en cinco puntos de entrada al país para la detección oportuna de especies exóticas y vectores de patógenos forestales. Además, se ha comprado equipo para reforzar el trabajo de campo de las brigadas de CONAFOR.

En el marco del proyecto, la PROFEPA ha fortalecido sus capacidades de inspección gracias a diversos cursos especializados y la adquisición de equipamiento de sus inspectores. Se capacitó a casi todos los inspectores en la identificación de EEI terrestres y acuáticas, así como en aquellas especies asociadas al comercio internacional de mercancías forestales mediante siete talleres de alcance nacional. El objetivo en cada uno de los talleres fue el de reforzar los mecanismos de prevención de introducción, control y erradicación de especies exóticas invasoras. A la fecha se han entregado equipo consistente en 27 microscopios usb, 37 medidores de humedad con martillos de golpe, 57 kits para toma de muestras entomológicas, 40 kits para la inspección de productos forestales y 30 tabletas electrónicas. En octubre de 2018 iniciaron los servicios de consultoría con la empresa que realizará las mejoras al Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV) y hasta el momento se han presentado avances de los prototipos de los paneles de información y reportes, arquitectura del sistema. Con ello se pretende, facilitar la captura de la información relativa al trámite, disminuyendo el margen de error por capturas e ingreso de información; evolucionando la interfaz del sistema y hacer un sistema más amigable.

Otro de los sectores productivos con el que se colabora es el de los peces de ornato, especialmente en el estado de Morelos por ser el principal productor del país. Se trabaja con



actores clave del estado para desarrollar un programa a nivel estatal para el manejo de EEI en el sector acuícola. El proyecto apoya el trabajo del CESAEM para la caracterización de la producción de acuicultura dentro del estado, y prevenir el potencial de dispersión de EEI desde las unidades de producción. Para este fin, se actualizó el inventario de las unidades de producción de acuicultura, se elaboró un catálogo de peces de ornato, que se está actualizando en este momento, ya que es una industria muy dinámica, y un índice de bioseguridad para clasificar el riesgo de 50 granjas. En base a esta información se ha desarrollado una propuesta para incrementar la bioseguridad de las unidades de producción acuícola, que se complementa por un lado con un Programa de concientización y divulgación sobre los riesgos asociados a las EEI acuáticas derivadas de la acuicultura ornamental, estudios a cargo de investigadores de la UANL. Por otro lado, se están realizando talleres prácticos relacionados a la aplicación de medidas de bioseguridad.

INAPESCA, realizó un taller de capacitación para personal de gobierno sobre los fundamentos del Sistema de Comando de Incidentes (ICS) con miras a la implementación de una estrategia de coordinación a nivel nacional para la contención y control de las especies invasoras de alto impacto. A este taller asistieron 41 personas de SEMARNAT, CONAPESCA, INAPESCA, CONANP, CONABIO, SENASICA y PROFEPA y fungió como simulacro del protocolo de coordinación institucional para atender invasiones biológicas en medio acuático.

### 1.3 Marco multi-sectorial para la implementación de la ENEI

El proyecto GEF-Invasoras busca contribuir a crear mecanismos de colaboración entre las diferentes instituciones del gobierno con atribuciones en EEI, por lo que se crearon tres comités:

El Comité Ejecutivo, a cargo de asegurar una colaboración permanente de alto nivel entre las instituciones clave para atender diversos aspectos relacionados con las invasiones biológicas, lo conforman titulares (o representantes nombrados por los mismos) de CONABIO, de la SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, INECC y CONAGUA (Comisión Nacional del Agua), y de SADER (antes Sagarpa), la CONAPESCA y el SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria). En las reuniones se invita a otras instituciones o expertos conforme los temas a tratar. El comité se instauró en febrero de 2016 y sus sesiones, se llevan a cabo dos veces al año; en ellas se discuten propuestas, políticas y se buscan sinergias y maximizar fortalezas de los esfuerzos de cada institución.

El Comité Científico actúa como un organismo líder para la implementación de la ENEI y proporcionar opiniones al Comité Ejecutivo. Es responsable de generar un reporte del avance realizado en la implementación de la ENEI, así como llevar a cabo una revisión científica de los productos elaborados. Fue el primero de los tres comités que se instauró en septiembre de 2015 y participan cinco especialistas reconocidos con base en su reconocida trayectoria académica y experiencia en relación con los temas que se abordan en el proyecto.

El Comité Técnico incluye a los principales actores que ejecutan acuerdos y en el caso de instituciones gubernamentales implementa acciones conforme a sus atribuciones y retroalimentan a los comités sobre los resultados respecto a la implementación de la ENEI. Este comité se instauró formalmente en octubre de 2016; participan 12 instituciones de las





que destacan, además de los socios del proyecto, instituciones de gobierno como el SENASICA, el gobierno del estado de Morelos y una asociación de productores de peces de ornato.

En relación al tema de divulgación y concientización de la población respecto a la problemática de las EEI la Subcoordinación de Especies Invasoras de la CONABIO ha organizado varios eventos de capacitación para estudiantes de la UAM-Xochimilco en el uso del Método de Evaluación Rápida de Invasividad, (MERI) y colaboró en un curso sobre EEI organizado por el CIBNOR apoyado por CONACYT que contó además con la participación de especialistas de la UAM, UNAM y GECI. Otro importante logro representa el Diplomado en línea “Fundamentos para Prevención, Manejo y Erradicación de Especies Exóticas Invasoras” que recibió apoyo del Departamento de Pesca y Vida Silvestre del gobierno de los Estados Unidos. Por otra parte, en el portal [www.agua.org.mx](http://www.agua.org.mx) se incluyó información sobre las EEI acuáticas y sus impactos.

Tanto la CONABIO, como el Fondo para la Comunicación y la Educación Ambiental, A.C. (FCEA) del proyecto y quienes se han sumado a la preocupación de las invasiones biológicas en el transcurso de la implementación del proyecto han elaborado material divulgativo diverso tanto sobre EEI en general, como sobre acuicultura en particular y una campaña de educación ambiental en 6 escuelas de Veracruz. La CONABIO junto con el FCEA ha realizado talleres para sensibilizar a legisladores y formar periodistas con conocimientos sólidos en el tema. El proyecto lleva cuatro años de trabajo y ha obtenido logros relevantes que se busca compartir con aliados potenciales, así como con otros países que enfrentan problemas similares.

### Componente 2

2.1. Se cuenta con Planes de Bioseguridad Insular para Isla Guadalupe, Archipiélago de Revillagigedo, Isla Espíritu Santo, Banco Chinchorro y Arrecife Alacranes. En el primero de los casos ya se está llevando a cabo la inspección de todas las embarcaciones que se desplazan a Isla Guadalupe. Asimismo, se desarrolló el documento base por medio del cual se conformaron los Comités de Bioseguridad Insular (CBI). En el seno del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo (RBAR), en la que se incluye a isla Socorro, se conformó la Comisión Especial de Bioseguridad, integrada por nueve representantes de todos los sectores involucrados en el área. Se llevó a cabo una reunión entre personal del Estado Mayor General de la Armada y GECI con el objetivo de colaborar en materia de restauración insular e implementación de medidas de bioseguridad insular.

Se realizan pláticas mensuales sobre bioseguridad con el personal de SEMAR que se encuentra en el destacamento de Isla Guadalupe. También se impartieron pláticas en el destacamento de Cayo Norte Mayor (Banco Chinchorro) e isla Pérez (Arrecife Alacranes). Se diseñó y produjo diverso material de divulgación (folletos, calcomanías, juegos, posters, rompecabezas, playeras) para las islas Guadalupe, Espíritu Santo, Archipiélago de Revillagigedo y Banco Chinchorro. Se produjo señalización para Banco Chinchorro, Guadalupe y Arrecife Alacranes. Asimismo, se realizó una reunión de intercambio de experiencias en manejo de EEI y bioseguridad en Chetumal, donde participó personal de cuatro áreas naturales protegidas del sureste mexicano.

Se han realizado operaciones de control de gato feral en Isla Guadalupe protegiendo así a las aves que anidan en la isla. En isla Espíritu Santo, la erradicación de gato feral se encuentra en

la fase final de confirmación de ausencia, mientras tanto, la erradicación de cabra feral está avanzado. En Isla Socorro, la erradicación de gato feral tiene un avance de 90%.

Se ha realizado el monitoreo de fauna nativa para comprobar los efectos de la erradicación o control de EEI en las islas Guadalupe, San Benito Oeste, Socorro, Banco Chinchorro y Arrecife Alacranes, alcanzándose resultados muy significativos para algunas especies como el albatros de Laysan en Isla Guadalupe o la pardela de Revillagigedo y las lagartijas endémicas de Isla Socorro.

2.2. Estrategias de vigilancia de EEI mejoradas y estrategias de control que reducen las tasas de introducción de los paisajes productivos y mantienen a las poblaciones por debajo de los umbrales que ponen en peligro a las especies endémicas y a sus habitantes en 9 Áreas Protegidas continentales

Principales resultados en Áreas Naturales Protegidas:

### 1. Reserva de la Biosfera **El Vizcaíno**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI
- Un programa de mejores prácticas en caprinocultura y su implementación.
- Tres planes de manejo y control para vidrillo (*Mesembryanthemum crystallinum*), rana toro (*Lithobates catesbeianus*) y tilapia de panza roja (*Oreochromis niloticus*).
- Implementación de actividades de control, de manera piloto, para las 3 especies.
- Evaluación sobre la situación actual del ostión japonés en la zona marina de la Reserva de la Biosfera en ejecución
- Implementación de un proyecto piloto de control de la cotorra argentina en la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.

### 2. Área de Protección de Flora y Fauna **Tutuaca**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.
- Realización de un estudio para definir la línea base de cuatro especies invasoras: truca arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*), tilapia (*Oreochromis* sp.), zacate buffel (*Cenchrus ciliaris*) y zacate rosado (*Melinis repens*) así como sus planes de manejo correspondientes.
- Estudio de los incentivos públicos que pueden favorecer la entrada de EEI al ANP.
- Plan de mejores prácticas ganaderas.

### 3. Área de Protección de Flora y Fauna **Sierra de Álamos - Río Cuchujaqui**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.
- Material divulgativo sobre la problemática de EEI.
- Un taller de capacitación a una comunidad del área protegida sobre control de EEI.
- Diagnóstico y control de pino salado (*Tamarix ramosissima*) y de pasto rosado (*Melinis repens*).
- Taller de estrategias de control de plantas en este ANP orientado a los responsables de EEI de las nueve ANP.

### 4. Reserva de la Biosfera **Marismas Nacionales Nayarit**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.
- Un plan de reconversión ganadera como estrategia de manejo para EEI y ferales y su prueba piloto con una organización ganadera de la zona
- Un taller de capacitación dirigido al sector ganadero sobre manejo de prácticas ganaderas sustentables.
- Un intercambio sobre buenas practicas entre ganaderos de diferentes ANP.
- Control de tripa zopilote (*Cissus verticillata* L. sin. *C. sicyoides* L.)
- Estudio de vías de introducción de EEI y definición de un sistema de DTRR.



### 5. Parque Nacional **Cumbres de Monterrey**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.)
- Un diagnóstico de flora exótica invasora.
- Seis talleres de educación ambiental sobre la problemática de EEI, tres en el sector urbano y tres en el rural.
- Control de varias especies trueno (*Ligustrum lucidum*), sombrilla japones, carrizo gigante (*Arundo donax*) así como kalanchoe (*kalanchoe sp.*).

### 6. Área de Protección de Recursos Naturales **Valle de Bravo**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.)
- Material divulgativo sobre acciones de identificación, control y erradicación de EEI.
- Un diagnóstico de mejores prácticas acuícolas en la producción de trucha arcoíris (*Oncorhynchus mykiss*) en el Municipio de Amanalco así como la implementación de buenas prácticas en dos de las instalaciones.
- Un diagnóstico de mejores prácticas con énfasis en ganado ovino, caprino y bovino.

### 7. Reserva de la Biosfera **Los Tuxtlas**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.
- Tres talleres de educación ambiental, uno para brigadas de vigilancia comunitaria y monitores ambientales, uno para representantes del sector productivo (ganadero, pesquero y acuícola) y uno para autoridades del sector ambiental y productivo.
- Diagnóstico de la presencia de EEI y actividades de control para dos especies, orquídea africana (*Oeceoclades maculata*) y mariposita blanca (*Hedychium coronarium*).
- Implementación de acciones de control de la mariposita blanca y orquídea africana.
- Diagnóstico ganadero y plan de buenas prácticas.

### 8. Parque Nacional **Cañón del Sumidero**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.)
- Implementación del Foro: EEI “una amenaza para la biodiversidad”
- Un Protocolo de Detección Temprana y Respuesta Rápida sobre EEI.
- Control de pasto jaragua (*Hyparrhenia rufa*).

### 9. Reserva de la Biosfera **Sian Ka’an**

- Actualización y priorización de la lista de EEI y redacción del plan de manejo para EEI.
- Adjudicación de un estudio para la elaboración e implementación de un Plan de reconversión productiva de tilapia por la especie nativa tenguyaca.
- Establecimiento de un Sistema de DTRR para las EEI así como un protocolo de DTRR a través del uso del Código de Barras de la Vida para organismos acuáticos.

Además de todos estos resultados, es de destacar la configuración de estructuras (Comités o Subconsejos) de coordinación para la atención de las EEI en las nueve ANP.

Algunos de los principales resultados se presentaron en un evento paralelo organizado por la SEMARNAT y la CONABIO y la con participación de la CONANP y GECI en la Conferencia de las Naciones Unidas, CoP 13, celebrada en Cancún en diciembre de 2016.

La línea base, las metas y el avance anual del proyecto en el periodo 2014-2019 es resumido en uno de los documentos que se entregará al consultor que forma parte del Anexo D. Más



referencia sobre el proceso de diseño y ejecución del proyecto hasta la fecha se enlista en el Anexo D.

La EF se realizará según las pautas, normas y procedimientos establecidos por el PNUD y el FMAM, según se establece en la Guía de Evaluación del PNUD para Proyectos Financiados por el FMAM.

Los objetivos de la evaluación analizarán el logro de los resultados del proyecto y extraerán lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de beneficios de este proyecto y ayudar a mejorar de manera general la programación del PNUD.

### 1.4. Enfoque y Método de Evaluación

Se ha desarrollado con el tiempo un enfoque y un método general para realizar evaluaciones finales de proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se espera que el evaluador enmarque el trabajo de evaluación utilizando los criterios de relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto, según se define y explica en la Guía para realizar evaluaciones finales de los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM. Se redactó una serie de preguntas que cubre cada uno de estos criterios incluidos en estos TdR (*ver Anexo E*). Se espera que el evaluador modifique, complete y presente esta matriz como parte de un informe inicial de la evaluación, y la incluya como anexo en el informe final.

La evaluación debe proporcionar información basada en evidencia que sea creíble, confiable y útil. Se espera que el evaluador siga un enfoque participativo y consultivo que asegure participación estrecha con homólogos de gobierno, en particular el Centro de Coordinación de las Operaciones del GEF, la Oficina en el País del PNUD, el equipo del proyecto, el Asesor Técnico Regional del GEF/PNUD e interesados clave. Se espera que el evaluador realice una misión de campo en las siguientes áreas naturales protegidas:

- Reserva de la Biosfera de El Vizcaíno (Baja California Sur)
- Reserva de la Biosfera de Marismas Nacionales de Nayarit (Nayarit)
- Isla Guadalupe (Pacífico sudcaliforniano)
- Isla San Benito o Cedros (Pacífico sudcaliforniano) (véase Anexo L)

Las entrevistas se llevarán a cabo con las siguientes organizaciones e individuos como mínimo:

- Subcoordinadora del Programa de Especies Invasoras de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)\*
- Director de Especies Prioritarias para la Conservación de la Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)\*
- Direcciones Regionales y de ANP piloto del Proyecto que se visitan (CONANP)
- Dirección General Forestal y de Suelos (DGGFS) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)\*
- Departamento de Monitoreo y Control de Especies invasoras, Gerencia de Sanidad de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)\*
- Directora de Vulnerabilidad y Adaptación Ecológica del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)\*
- Responsable del Control Biológico de Plantas Acuáticas Exóticas Invasoras del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)\*
- Director de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre y Fitosanitaria En Puertos, Aeropuertos y Fronteras (DGIAPAF) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)\*
- Director de Verificación Técnica Forestal de la Dirección General de Inspección y Verificación Forestal (DGIVF), de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)\*
- Subdirector de Ordenamiento Acuícola de la Comisión Nacional (CONAPESCA)\*\*
- Director General Adjunto en Investigación Acuícola del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA)\*
- Gerente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del estado de Morelos (CESAEM)\*
- Director General del Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. (GECI)\*
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD)
- Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP)
- Director General Adjunto de Esquemas de Financiamiento Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Punto Focal Operativo del GEF
- Consultores externos del proyecto
- Universidades públicas y centros de investigación que han colaborado con el proyecto (UNAM, UANL, UAM)\*

\*: se cuenta con MOU

\*\* : se cuenta con carta de compromiso para formar parte del Comité Ejecutivo

El evaluador revisará todas las fuentes de información relevantes, tales como el documento del proyecto, los informes del proyecto, incluidos el IAP/IEP anual y otros informes, revisiones de presupuesto del proyecto, examen de mitad de período, informes de progreso, herramientas de seguimiento del área de interés del GEF, archivos del proyecto, documentos nacionales estratégicos y legales, y cualquier otro material que el evaluador considere útil para esta evaluación con base empírica. En el Anexo D de los TdR de estos Términos de Referencia se incluye una lista de documentos que el equipo del proyecto proporcionará al evaluador para el examen.

### 1.5. Criterios y Calificaciones de la Evaluación

Se llevará a cabo una evaluación del rendimiento del proyecto, en comparación con las expectativas que se establecen en el Marco lógico del proyecto y el Marco de resultados



(consulte el Anexo B), que proporciona indicadores de rendimiento e impacto para la ejecución del proyecto, junto con los medios de verificación correspondientes. La evaluación cubrirá mínimamente los criterios de: relevancia, efectividad, eficiencia, sostenibilidad e impacto (véase Anexo I). Las calificaciones deben proporcionarse de acuerdo con los siguientes criterios de rendimiento. Se debe incluir la tabla completa en el resumen ejecutivo de evaluación, así como la matriz de muestra para calificar el logro de resultados (Anexo J). Las escalas de calificación obligatorias se incluyen en la tabla siguiente.

En el Anexo M se expone una tabla útil para incluir en el informe de evaluación.

### **FINANCIACIÓN / COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

La evaluación valorará los aspectos financieros clave del proyecto, incluido el alcance de cofinanciación planificada y realizada. Se requerirán los datos de los costos y la financiación del proyecto, incluidos los gastos anuales. Se deberán evaluar y explicar las diferencias entre los gastos planificados y reales. Deben considerarse los resultados de las auditorías financieras recientes, si están disponibles. Los evaluadores recibirán asistencia de la Oficina en el País (OP) y del Equipo del Proyecto para obtener datos financieros a fin de completar la tabla de cofinanciación indicada en el Anexo N, que se incluirá en el informe final de evaluación.

### **INTEGRACIÓN**

Los proyectos respaldados por el PNUD y financiados por el FMAM son componentes clave en la programación nacional del PNUD, así como también en los programas regionales y mundiales. La evaluación valorará el grado en que el proyecto se integró con otras prioridades del PNUD, entre ellos la reducción de la pobreza, mejor gobernanza, la prevención y recuperación de desastres naturales y el género. Además, la evaluación se incluirá en el plan de evaluación de la oficina en el país.

### **IMPACTO**

Los evaluadores valorarán el grado en que el proyecto está logrando impactos o está progresando hacia el logro de impactos. Los resultados clave a los que se debería llegar en las evaluaciones incluyen si el proyecto ha demostrado: a) mejoras verificables en el estado ecológico, b) reducciones verificables en la tensión de los sistemas ecológicos, o c) un progreso demostrado hacia el logro de estos impactos.

### **CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES**

El informe de evaluación debe incluir un capítulo que proporcione un conjunto de conclusiones, recomendaciones y lecciones (véase Anexo K).

### **ARREGLOS DE APLICACIÓN**

La responsabilidad principal para gestionar esta evaluación radica en la OP del PNUD en México. La OP del PNUD contratará a los evaluadores y asegurará el suministro oportuno de viáticos y arreglos de viaje dentro del país para el equipo de evaluación. El Equipo del Proyecto será responsable de mantenerse en contacto con el equipo de Evaluadores para establecer entrevistas con los interesados, organizar visitas de campo, coordinar con el Gobierno, etc.

**1.6. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

(véase Anexo P)

**2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

**Método de entrega:** Se entregarán los documentos según lo estipulado para cada producto. Los informes deberán apegarse a lo indicado en el Manual para la elaboración de informes del Proyecto GEF Invasoras

[https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/gef/pdf/0-Manual-elaboracion-informes\\_actualizado\\_Agosto2018.pdf](https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/gef/pdf/0-Manual-elaboracion-informes_actualizado_Agosto2018.pdf)

**Actividades y Productos Esperados**

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>% de pago</b>
1	Etapa de preparación, la cual incluirá la revisión de toda la documentación relevante proporcionada; Preparación para el trabajo de campo (en coordinación con el Punto Focal de Monitoreo y Evaluación en PNUD, el Gerente de Proyecto, el Coordinador de Proyecto y el/la consultor nacional y la Dirección General de Análisis y Prioridades: Analizar la documentación del proyecto incluyendo antecedentes y documentos de diseño del proyecto y otro material que tenga información del proyecto (PIR, reportes trimestrales); Familiarizarse con la situación de desarrollo general del país (se deben revisar los CCA, UNDAF y otros reportes del país). Preparar la misión de manera detallada, incluyendo metodología, en coordinación con el PNUD y el equipo del proyecto. Tener una teleconferencia con CONABIO, CONANP, PNUD y UCP para revisar y diseñar el plan de trabajo.	Plan de trabajo, metodología de evaluación y arreglos logísticos a ser aprobados por CONABIO, CONANP, PNUD y la UCP.	Semana 3 Primer pago: 20%
2	Elaborar en coordinación con la UCP una propuesta de las misiones de campo. Consensuar la lista de personas, instituciones y organizaciones que desea entrevistar (acordado y contextualizado con el acompañamiento del/la consultor/a nacional), informando con 15 días de anticipación a la Unidad Coordinadora del	Listado de personas, instituciones y organizaciones que desea entrevistar y baterías de preguntas aprobados por la UCP, CONABIO; CONANP y PNUD.	



Al servicio  
las personas  
las naciones

	<p>Proyecto GEF-PNUD a fin de programar dichas reuniones.</p> <p>Dentro del mismo periodo, consensuar herramientas de levantamiento de información (batería de preguntas, cuestionarios, número de grupos y enfoque de cada uno).</p>		
3	<p>Integrar el informe inicial, conforme al Anexo G, incluyendo la metodología de la evaluación coordinada con el resto del equipo evaluador (evaluador/a nacional).</p>	<p>Informe inicial aprobado por CONABIO, CONANP, PNUD y UCP.</p> <p>Todos los productos serán entregados a la UCP y supervisados per las personas indicadas en el apartado correspondiente.</p>	
4	<p>Durante la etapa de visita de campo y entrevistas con las contrapartes y beneficiarios <i>in situ</i>, incluyendo el PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo reunión de planeación con el equipo de evaluación, CONABIO, CONANP, PNUD y UCP.</li> <li>• Llevar a cabo reuniones con actores nacionales relevantes en coordinación con el/la consultor/a nacional.</li> <li>• Aclarar dudas finales sobre el material disponible del proyecto, con especial atención en los resultados y productos del proyecto.</li> <li>• Visitar sitios del proyecto acordados.</li> <li>• Observación y revisión de las actividades finalizadas y en curso.</li> </ul> <p>Hacer entrevistas con beneficiarios y actores clave acordados y con los instrumentos consensuados.</p>	<p>Informe inicial ajustado con las entrevistas previas a visitas de campo.</p> <p>Este informe será entregado a la UCP y supervisado per las personas indicadas en el apartado correspondiente.</p>	<p>Semana 7 Segundo pago: 40%</p>
5	<p>Presentación oral de los hallazgos y observaciones preliminares ante los actores relevantes del proyecto (CONABIO, CONANP, PNUD y UCP) para discusión de los mismos.</p>	<p>Se entregará una presentación ejecutiva en formato .ppt sobre principales hallazgos y un borrador preliminar del informe de evaluación con base en la metodología de evaluación aprobada, en formato word.</p> <p>Todos los documentos serán entregados a la UCP y supervisados per las</p>	



		personas indicadas en el apartado correspondiente.	
6	Revisar globalmente el cumplimiento de las normas y procedimientos del sistema administrativo, financiero y reportes del proyecto, verificando que estén conformes con las reglas financieras y regulaciones del PNUD y GEF (informe de auditoría, reportes financieros y balances).	Se incluirá en el informe final (Producto 8) esta revisión detallada.	
7	<p>Presentar el informe final en forma borrador para comentarios y retro-alimentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar reporte Borrador: este debe ser entregado en un plazo no mayor a las dos semanas de finalizada la misión y conforme a lo establecido en el Anexo G de estos términos.</li> <li>• Llevar a cabo entrevistas finales / validación con CONABIO, CONANP, el PNUD, el PNUD-GEF-RCU y equipo del proyecto.</li> <li>• Elaborar borrador en el formato adecuado.</li> <li>• Revisión telefónica de las conclusiones finales con CONABIO, CONANP, PNUD y UCP e incluir últimas correcciones con base en este intercambio.</li> <li>• Elaborar y entregar el informe final.</li> </ul>	Primer borrador de informe en el formato editable y conforme a la estructura acordada.	Semana 12 Tercer pago: 40%
8	<p>Durante la etapa de entrega del informe final de evaluación se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar reporte final de evaluación aprobado por CONABIO, CONANP, PNUD y UCP.</li> <li>• Finalizar el reporte final y entregarlo.</li> <li>• Sistematizar evidencias recopiladas para el informe.</li> <li>• Elaborar un banco de datos de entrevistas, imágenes, análisis y otras evidencias relevantes del trabajo de campo.</li> </ul>	<p>- Informe final integrando las observaciones y comentarios hechos a la versión preliminar por parte de CONABIO, CONANP, PNUD y UCP.</p> <p>- Compendio de Evidencias recopiladas para el informe.</p> <p>- Banco de datos de entrevistas, imágenes, análisis y evidencias relevantes del trabajo de campo.</p> <p>Todos los documentos serán entregados a la UCP y supervisados per las personas indicadas en el apartado correspondiente.</p>	



### **3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES**

#### **I. Formación Académica**

- Maestría en el área de biología, ciencias naturales, gestión de recursos naturales o afines.

#### **II. Experiencia**

- Mínimo de 2 años de experiencia internacional en monitoreo y evaluación de proyectos bajo los lineamientos del GEF implementado por PNUD. (Comprobable en CV)
- Experiencia en el diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de proyectos de conservación de biodiversidad. (Comprobable en CV).
- Mínimo de 2 años de experiencia en temas relacionados con especies exóticas invasoras (Comprobable en CV).
- Participación en procesos de elaboración de Estrategias o Programas de Prevención y Manejo de Especies invasoras, de conservación y restauración ecológica (Comprobable en CV).
- Experiencia en la metodología del marco lógico, demostrable en el diseño o evaluación de, al menos, 2 proyectos con esta metodología.
- Experiencia en la coordinación y manejo de equipos de trabajo para evaluaciones al menos 2 proyectos (demostrable en CV).
- **Competencias**
  - Dominio del inglés y español hablado y escrito, comprobable en al menos 2 informes finales entregados sobre revisión, diseño o evaluación de otros proyectos.

### **4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La postulación debe venir adjunta de una propuesta técnica que incluya:

- Las razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados.
- La matriz de evaluación (véase tabla abajo), la metodología y el programa de actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas.
- Referir dos proyectos similares donde han participado y adjuntar evidencia (por ejemplo, liga a documentos correspondientes) de estas iniciativas.

El/la consultor/a será evaluado/a con base en los siguientes criterios:

**\*Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato aquel consultor/a individual que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale a 70% y la económica a 30% de la calificación total.

La calificación de la propuesta técnica se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

	Evaluación de Propuesta de los Oferentes	Puntaje Máximo
	<b>De la formación</b>	
1.1	<p>Maestría en el área de biología, ciencias naturales, gestión de recursos naturales o afines, deseable experiencia en temas de conservación y gestión de los recursos naturales. (Comprobable en CV)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple con un grado de maestría orientada a conservación y gestión de recursos naturales: 100 puntos</li> <li>• Cumple con grado de maestría: 70 puntos</li> <li>• No cumple: 0 puntos</li> </ul>	100
	<b>De la experiencia</b>	
1.2	<p>Mínimo de 2 años de experiencia internacional en monitoreo y evaluación de proyectos bajo los lineamientos del GEF implementado por PNUD. (Comprobable en CV)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mínimo de 2 años con experiencia en proyectos bajo los lineamientos del GEF implementado por PNUD, incluyendo evaluación financiera: 150 puntos</li> <li>• Mínimo de 2 años de experiencia en proyectos bajo los lineamientos del GEF implementado por PNUD: 100 puntos</li> <li>• Menos de 2 años de experiencia: 0 puntos</li> </ul>	150
1.3	<p>Experiencia en el diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de proyectos de conservación de biodiversidad. (Comprobable en CV).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en el diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de proyectos de conservación de biodiversidad: 100 puntos</li> <li>• Experiencia en el diseño e implementación de proyectos de conservación de biodiversidad: 50 puntos</li> <li>• Menos de dos años de experiencia: 0 puntos</li> </ul>	100
1.4	<p>Mínimo de 2 años de experiencia en temas relacionados con especies exóticas invasoras (Comprobable en CV).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de 3 años de experiencia en temas relacionados con especies exóticas invasoras: 100 puntos</li> </ul>	150

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre 2 y 3 años de experiencia en temas relacionados con especies exóticas invasoras: 70 puntos</li> <li>• Menos de 2 años de experiencia: 0 puntos</li> </ul>	
1.5	<p>Participación en procesos de elaboración de Estrategias o Programas de Prevención y Manejo de Especies invasoras o de conservación y restauración ecológica (comprobable en CV).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobada participación en procesos de elaboración de Programas de Prevención y Manejo de Especies invasoras o de conservación y restauración ecológica: 50 puntos</li> <li>• No Comprobada participación: 0 puntos</li> </ul>	50
1.6	<p>Experiencia en la metodología del marco lógico, demostrable en el diseño o evaluación de al menos 2 proyectos con esta metodología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en más de 2 proyectos bajo la metodología del marco lógico: 50 puntos</li> <li>• Experiencia en 2 proyectos bajo la metodología del marco lógico: 35 puntos</li> <li>• Experiencia en menos de 2 proyectos bajo la metodología del marco lógico: 0 puntos</li> </ul>	50
1.7	<p>Experiencia en la coordinación y manejo de equipos de trabajo para evaluaciones al menos 2 proyectos (demostrable en CV).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en más de 2 proyectos: 100 puntos</li> <li>• Experiencia en 2 proyectos: 70 puntos</li> <li>• Experiencia en menos de 2 proyectos: 0 puntos</li> </ul>	100
<b>De las competencias</b>		
1.7	<p>Dominio del inglés hablado y escrito. Demostrable con CV y entrega de dos informes escritos en inglés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta más de 2 informes en inglés: 50 puntos</li> <li>• Presenta 2 informes en inglés: 35 puntos</li> <li>• No presenta o presenta menos de 2 informes en inglés: 0 puntos</li> </ul>	50
<b>De la propuesta</b>		
1.8	<p>Propuesta técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente incluye en su propuesta técnica los objetivos, los procedimientos a seguir para su cumplimiento, definición del alcance de los trabajos, metodología y cronograma de actividades en donde se refleje la entrega de los productos en el plazo requerido y las necesidades de recursos. Incluye la consideración de todos los anexos (incluidos en estos términos) y la propuesta inicial de visitas de campo. Cuando es clara la presentación y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación y promete una implementación eficiente del proyecto: 300 puntos.</li> </ul>	300



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente incluye en su propuesta técnica los objetivos, los procedimientos a seguir para su cumplimiento, definición del alcance de los trabajos, metodología y cronograma de actividades en donde se refleje la entrega de los productos en el plazo requerido y las necesidades de recursos. Incluye la consideración de todos los anexos (incluidos en estos términos) y la propuesta inicial de visitas de campo: Cuando hay elementos faltantes en la secuencia de actividades y la planificación y la propuesta requiere ajustes para la implementación eficiente del proyecto: 210 puntos.</li> <li>• El oferente no entrega una propuesta lógica e incompleta: 0 puntos.</li> </ul>	
	<b>Total Puntaje</b>	<b>1050</b>

### 5. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN

Los consultores de la evaluación asumirán los más altos niveles éticos y deberán firmar un Código de Conducta (Anexo F) al aceptar la asignación. Las evaluaciones del PNUD se realizan de conformidad con los principios que se describen en las 'Directrices éticas para evaluaciones' del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

### Cuenta presupuestal

ACCOUNT	O.UNIT	FUND	DEPART.	B UNIT	PROJECT	ACTIVITY	IMP- Ag.	DONOR
<b>71300</b>	<b>MEX</b>	<b>62000</b>	<b>51405</b>	<b>MEX10</b>	<b>00089333</b>	<b>3</b>	<b>0001981</b>	<b>10003</b>

FECHA DE ELABORACIÓN . MARZO 2019

FECHA DE APROBACIÓN ABRIL.2019

[FIRMA1]

[FIRMA2]

---

GEORGIA BORN-SCHMIDT  
COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO  
PNUD 00089333  
FIRMA

---

GERARDO ARROYO O'GRADY  
OFICIAL DE PROGRAMA  
FIRMA